

DECRETO ALCALDICIO Nº 4631 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 0.5 DIG 2018

VISTOS:

- Solicitud de fecha 12 de Noviembre de 2018 de funcionaria Amalia Pacheco Bravo.
- Decreto Alcaldicio Nº4.266 de fecha 14.11.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Octubre 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria AMALIA PACHECO BRAVO, Jefatura, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el mes de octubre 2018.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 13 de Noviembre 2018, en horario de 14:30 horas a 18:00 horas y el día 15 de Noviembre 2018, en horario de 17:00 a 18:00 horas; por lo que se procede a descontar 04 horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar y ya cargadas 06 horas del mes de agosto y 11 horas del mes de septiembre.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRODE FEZ.

JICIPA/

GARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL WINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR OBJEN DEL ALCALDE"